

profesorado interino

Resumen de las interinidades en las distintas Comunidades Autónomas y Territorio MECD

Asturias

Normativa de aplicación: ¿Es resultado de Acuerdo?	Baremo: porcentaje sobre el total de la puntuación: Experiencia, formación, examen y otros	Listas: número de listas. Porcentaje de plazas cubiertas por interinos: vacante, sustitución	Comentarios: Datos reseñables sobre la norma o acuerdo. Sindicatos firmantes del mismo
<u>Acuerdo de 14 de mayo de 2014 (BOPA 24/05/2014) sobre gestión y funcionamiento listas interinidad. Ratificación del Acuerdo de Mesa Sectorial.</u>	Experiencia: 40%. Formación académica: 10%. Formación permanente: 10%. Nota examen: 40%.	Una sola lista procedente del último proceso selectivo. No hay lista preferente ni cerrada. 27% de interinidad.	Acuerdo firmado por UGT y ANPE. No somos firmantes. Muchos problemas de interpretación sobre la permanencia en las listas (Si estás en una lista pero no tienes la especialidad tienes que sacar un cinco para permanecer en la misma o te echan, cuando el propio acuerdo dice que si estás en la lista sólo tienes que presentarte para mantenerte...). Ha habido varias comisiones de seguimiento con los sindicatos firmantes para aclaraciones.

